



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintitrés de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2011-00144

En atención al escrito allegado por la oficina de II PP Zona Sur, mediante el cual informan concurrencia de embargo por parte de la oficina de Cobro Coactivo del municipio Itagüí, para el inmueble con FMI 001-344977 objeto de medida en el presente asunto y como quiera que éste se encuentra terminado por pago total de la obligación mediante auto del 21 de febrero de 2012, el Despacho procede a incorporar sin trámite alguno dicha comunicación, informando a la mencionada oficina de registro como a la de Cobro Coactivo el estado actual del proceso.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 124
fijado hoy 26 DE JULIO DE 2021

Firmado Por:

CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

JUZGADO MUNICIPAL
CIVIL 002 ORAL ITAGUI-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92e58edebd01a1ecc1225424f117e5d12bf0cc571e101a3958fa8247f6cbaabe**
Documento generado en 23/07/2021 12:22:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>